

SUPERINTENDENCIA

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES
AL MES DE OCTUBRE 2014.

CIRCULAR Nº 2160

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 1 0 OCT ZON

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de octubre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES \$ 76.052.896.REEMBOLSO DE PRESTACIONES
POLIZA POR RENTA VITALICIA 190.797.126.\$ 293.285.458.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

## Compañías de Seguros

ACE	\$ 38.608.690
AIG	35.214.850
ASEGURADORA MAGALLANES	11.441.270
BCI	24.180.575
BNP PARIBAS CARDIF	2.692.861
CHILENA CONSOLIDADA	8.651.692
CHUBB	610.536
CONSORCIO NACIONAL	2.825.578
HDI ,	5.806.003



HUELEN	36.191
LIBERTY	32.403.149
MAPFRE	57.269.122
METLIFE	656.990
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	2.469.057
ORION	2.105.116
PENTA-SECURITY	17.910.110
QBE	783.268
RENTA NACIONAL	4.897.056
RSA	44.024.645
ZENIT	152
ZURICH SANTANDER	698.547

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$ 293.285.458

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

SUPERINTENDENTE DE VALORES CHILE